AVISOS LEGALES EL OBSERVADOR

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS. Juzgado de Familia de La Ligua. Causa "Alimentos", RIT C-49-2025, sobre caratulada "ORTIZ/TRONCOSO", demandante ANY STEFANY MONSERRAT ORTIZ FUENTEALBA, RUN N° 21147433-5, demandado JOSÉ ALEJANDRO TRONCOSO ACUÑA, RUN N°20674316-6. A folio 52 se ha ordenado notificar a la parte demandada, mediante aviso redactado por ministra de fe, de los siguientes antecedentes: **Demanda** presentada con fecha 03 de febrero de 2025, por la que se solicita alimentos en favor de los NNA D.P.M.T.O RUN N°26943055-9 y S.A.T.O. RUN N° 28383672-K ; resolución de 20 de febrero de 2025 que da curso a la demanda y fija alimentos provisorios en favor de los NNA por la suma de 4,55167 UTM los que deberán ser pagados en forma mensual por el demandado, a contar de la notificación de la referida resolución en LAV N°: 55164865710; acta de audiencia de fecha 02 de junio de 2025 que fija audiencia preparatoria para el 01 de septiembre de 2025 y resolución de 01 de septiembre de 2025 que reprograma audiencia preparatoria, fijándola para el día 16 de diciembre de 2025, a las 09:15 horas, en Sala 2, a celebrarse de forma presencial, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 19.968. La audiencia se celebrará en dependencias de este tribunal, ubicado en Vicuña Mackenna N° 268, La Ligua, pudiendo comparecer en forma telemática a través de la plataforma zoom, previa autorización del tribunal. Notifíquese a la demandada en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, esto es, una publicación en el diario oficial y tres notificaciones en un diario de circulación local de capital de Provincia o de circulación Regional que estime conveniente la parte demandante, pudiendo ser el Mercurio de Valparaíso o algún otro diario de circulación en los términos indicados en el artículo referido. Para más información, consulte **Portal PJUD** través del https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home/, utilizando clave única y RUT. La Ligua, dos de septiembre de dos mil veinticinco. Carolina Mercado Ramírez Jefa de Unidad - Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.

